



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y
JORGE DAVID URIBE REYES

11 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 4.000,00

11 DE MARZO DE 2016

Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000016647



20161701035P00859

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00859						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709540163	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**

4

5

6

7

OTORGADA POR:

8

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ

9

RODRIGUEZ BUSTAMANTE

10

11

12

A FAVOR DE:

13

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

14

Y

15

JORGE DAVID URIBE REYES

16

17

18

CUANTÍA: \$4.000,00

19

DI: 3 COPIAS

20

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

23 del Ecuador, hoy día, once de marzo de dos mil dieciséis, ante

24 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

26 designado mediante acción de personal número UNO TRES

27 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

28 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen
2 al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
3 parte en calidad de CEDENTES, los señores: Juan Francisco
4 Jaramillo Salgado, y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante
5 por sus propios y personales derechos y los que representan
6 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por
7 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Mauricio
8 Esteban Durango Pérez; y, Jorge David Uribe Reyes, por sus
9 propios derechos; de estado civil casados, por sus propios
10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
12 de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
13 en razón de haberme presentado sus documentos de
14 identidad, cuya copia certificada adjunto, advertidos que
15 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
16 escritura, y me solicitan que eleve a escritura pública la
17 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se
18 transcribe a continuación es el siguiente: **“SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
21 Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
23 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte
24 en calidad de Cedentes, los señores: Juan Francisco
25 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante,
26 por sus propios y personales derechos y los que representan
27 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y
2 legalmente capaces, a quienes en adelante se los denominara
3 como "CEDENTES"; y por otra parte, en calidad de
4 Cesionarios, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez; y,
5 Jorge David Uribe Reyes, de estado civil casados, por sus
6 propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
8 de edad y legalmente capaces, a quienes se los denominará
9 como "CESIONARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
10 compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., se
11 constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de
12 abril de dos mil doce, ante la Abogada Ivette García Akel,
13 Notaria Vigésima Sexta Suplente del cantón Guayaquil,
14 debidamente inscrita en Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil, con fecha dieciocho de abril de dos mil doce; los
16 socios a la fecha son los señores: Rafael Ernesto Moncayo
17 Coello, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco
18 Jaramillo Salgado, y, Jorge David Uribe Reyes. La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
20 PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., con fecha diez de
21 marzo de dos mil dieciséis, resolvió con la conformidad de
22 todos los socios concurrentes, que representan el cien por
23 ciento del capital social de la compañía, aprobar una cesión
24 de participaciones, según los términos en que consta el Acta
25 de Junta General Extraordinaria y Universal agregada como
26 documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA:**
27 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes,
28 los CEDENTES manifiestan que es su deseo ceder de sus





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ochenta participaciones, la cantidad de cuarenta
2 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
3 América a favor del Socio Mauricio Esteban Durango Pérez,
4 y las restantes cuarenta participaciones de un dólar de los
5 Estados Unidos de América a favor del Socio Jorge David
6 Uribe Reyes quedando así los mencionados socios cedentes
7 sin participaciones; y como resultado de la cesión de
8 participaciones, el señor Mauricio Esteban Durango Pérez
9 con (120 participaciones) y el señor Jorge David Uribe Reyes
10 con (120 participaciones) del capital suscrito de la compañía
11 PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA. El valor nominal de
12 cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de
13 América (USD 1,00) cada una. Los socios de la compañía
14 aprobaron por unanimidad estas cesiones de
15 participaciones, en tal virtud, el cuadro de integración de
16 capital, luego de las mencionadas cesiones de
17 participaciones, el capital se integra de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160,00	160,00	160	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	120,00	120,00	120	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	120,00	120,00	120	30,00%
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00%

18
19
20
21
22
23
24 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS acepten la
25 cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus
26 intereses; por su parte, los CEDENTES declaran que han
27 acordado de mutuo acuerdo condiciones de justo precio,
28 mismo que asciende a CUATRO MIL (USD 4.000,00) Dólares





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de los Estados Unidos de América, y forma de pago por parte
2 de los CESIONARIOS; y por tanto, no tienen nada que
3 reclamar en el futuro. LOS CEDENTES se reservan el
4 derecho a percibir dividendos de las utilidades generadas por
5 la compañía hasta el 31 de diciembre de dos mil quince.

6 **QUINTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-**

7 Las partes autorizan mutuamente para solicitar la
8 marginación de este instrumento en la escritura de
9 constitución de la compañía; su inscripción en el Registro
10 Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de
11 la compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
12 cláusulas necesarios para la plena validez de esta escritura.”

13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
14 minuta inserta que se halla firmada por el Abogado Álvaro
15 Felipe Cárdenas Zambonino, afiliado al Foro de Abogados del
16 Consejo de la Judicatura, bajo el número diez y siete guion
17 dos mil diez guion doscientos veinte y siete (17-2010-227).

18 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
19 preceptos y requisitos en la Ley notarial; y, leída que les fue
20 a los comparecientes por mí, el notario se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
22 protocolo de esa Notaria, de todo cuanto doy fe.

23

24



25

26

27

28

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO

C.C. 705266441

SIGUEN FIR...



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 MAS...

2

3

4

Beatriz Rodríguez B

5

BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

6

C.C.

7

8

9

[Signature]
JORGE DAVID URIBE REYES

10

CC. *171032387-2*

11

12

13

[Signature]
MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

14

CC. *170593244-8*

15

16

17

18

19

[Signature]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

20

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170526644-1
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SALGADO
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
RODRIGUEZ BUSTAMANTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12



001210243

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170526644-1 016 - 0163

JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA SAN GABRIEL

DUPLICADO USO: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 03763

170526644-1 - 08/07/2015 9:20:45

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170954016-3
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN MARCOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
JUAN FRANCISCO JARAMILLO S




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTAMANTE BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-31

Y4444V4444
 001001074


 DIRECTOR GENERAL

Beatriz Rodriguez B.
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

009
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0137 **1709540163**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala,
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171032387-2**

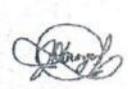

 CIUDADANIA: **URIBE REYES JORGE DAVID**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **URIBE REYES JORGE DAVID**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1966-12-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARIA ALEXANDRA SAYAGO VILLAGOMEZ



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **URIBE JORGE ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **REYES NORMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-05**

E110311222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

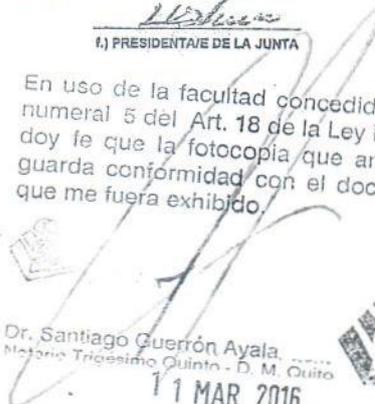
007
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0057 **1710323872**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URIBE REYES JORGE DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ZAMBIZA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
11 MAR 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170593244-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
CLAUDIA FELDNER HERKENRATH




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PATINO MARTHA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-14

000363343



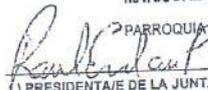


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0059 **1705932448**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **MARISCAL SUCRE**
 QUITO **2**
 CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2016, a las 15h00 horas, en la Av. Amazonas N21-147 y Robles, Edificio Río Amazonas, séptimo piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., en calidad de socios: Rafael Ernesto Moncayo Coello, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo Salgado, y Jorge David Uribe Reyes.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria previa:

Socio	No. De Participaciones y votos	Capital Suscrito en USD	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160	160,00	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	80	80,00	20,00%
Juan Francisco Jaramillo Salgado	80	80,00	20,00%
Jorge David Uribe Reyes	80	80,00	20,00%

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Mauricio Esteban Durango Pérez, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Señor Rafael Ernesto Moncayo Coello, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por disposición del Presidente, Secretaria procede a verificar el quorum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado; en consecuencia, existe el quorum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la presente acta.

Habiéndose constatado la presencia del total del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



[Handwritten signatures and initials]

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el único punto en el orden del día:

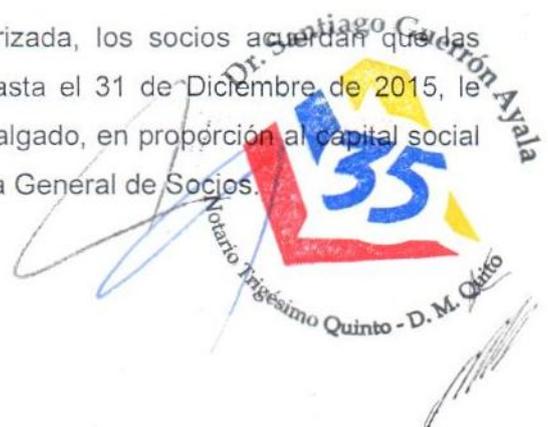
1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

Toman la palabra los Señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes, respectivamente, quienes manifiestan su intención de adquirir las participaciones del señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, quien a su vez manifiesta su intención de vender dichas participaciones, siendo que este socio cedería de sus ochenta participaciones, la cantidad de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de cada uno de ellos, quedando así el mencionado socio cedente sin participaciones; y como resultado de la cesión de participaciones, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes con (120 participaciones) cada uno respecto del capital suscrito de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160,00	160,00	160	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	120,00	120,00	120	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	120,00	120,00	120	30,00%
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00%

Sin perjuicio de la cesión de participaciones autorizada, los socios acuerdan que las utilidades retenidas y no distribuidas, generadas hasta el 31 de Diciembre de 2015, le corresponderán al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, en proporción al capital social que mantenía a la fecha de la presente Acta de Junta General de Socios.



Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la cual fue grabada en legal y debida forma, y misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

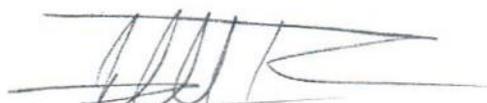
Se levanta la reunión a las 16h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.



Mauricio Esteban Durango Pérez
SOCIO - CESIONARIO



Juan Francisco Jaramillo Salgado
SOCIO - CEDENTE



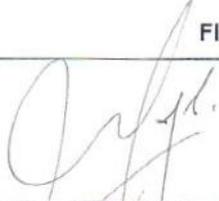
Jorge David Uribe Reyes
SOCIO - CESIONARIO



Rafael Ernesto Moncayo Coello
SOCIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2016.**

SOCIOS	FIRMA
Rafael Ernesto Moncayo Coello	
Mauricio Esteban Durango Pérez	
Juan Francisco Jaramillo Salgado	
Jorge David Uribe Reyes	

Fecha.- 10 de Marzo de 2016.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Así mismo, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la cesión de participaciones ha sido aprobada por unanimidad de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., conforme consta en le Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de marzo de 2016, misma que fue grabada en legal y debida forma.


Rafael Ernesto Moncayo Coello
**SECRETARIO
GERENTE GENERAL**





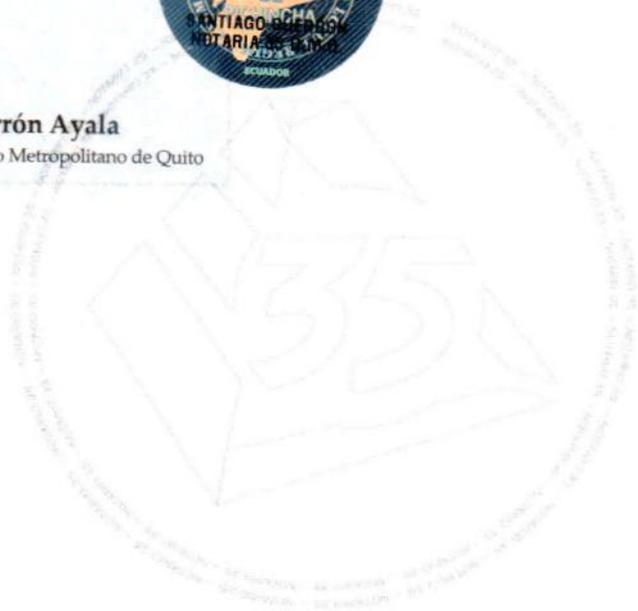
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P00859
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
5 OTORGADO POR JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO
6 Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE A FAVOR DE
7 MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y JORGE DAVID
8 URIBE REYES, debidamente sellada y firmada, en Quito, a
9 once de marzo de dos mil dieciséis.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000014269



20160901026000201

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901026000201

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016. (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURANGO PÉREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448
URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441
CASTRO MUÑOZ XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909396574
GONZALEZ TORRE ROBERTO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908962558
MANZUR SANDOVAL CARLOS CHECRALLAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908918337
CISNEROS VELÁSQUEZ FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701302317
JARAMILLO LOAIZA GONZALO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907636617
MARTÍNEZ PINO MELCHOR JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912297082
PERALTA DIAZ FABRIZIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909237695
LAZO MOLINA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910410414
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P00859

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, otorgado por **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** a favor de los señores **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PÉREZ Y JORGE DAVID URIBE REYES**, celebrada el once de Marzo de dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, al margen de la correspondiente matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, otorgada el diez de Abril del año dos mil doce, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Ivette García Akel.-

GUAYAQUIL, VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 12.138
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR SANTIAGO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO**, el día 11 de marzo del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO con autorización de su cónyuge BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ** y (40) participaciones a favor de **JORGE DAVID URIBE REYES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **739 a 749**, Registro de Cesión de Participaciones número **46**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12138



Guayaquil, 13 de abril de 2016

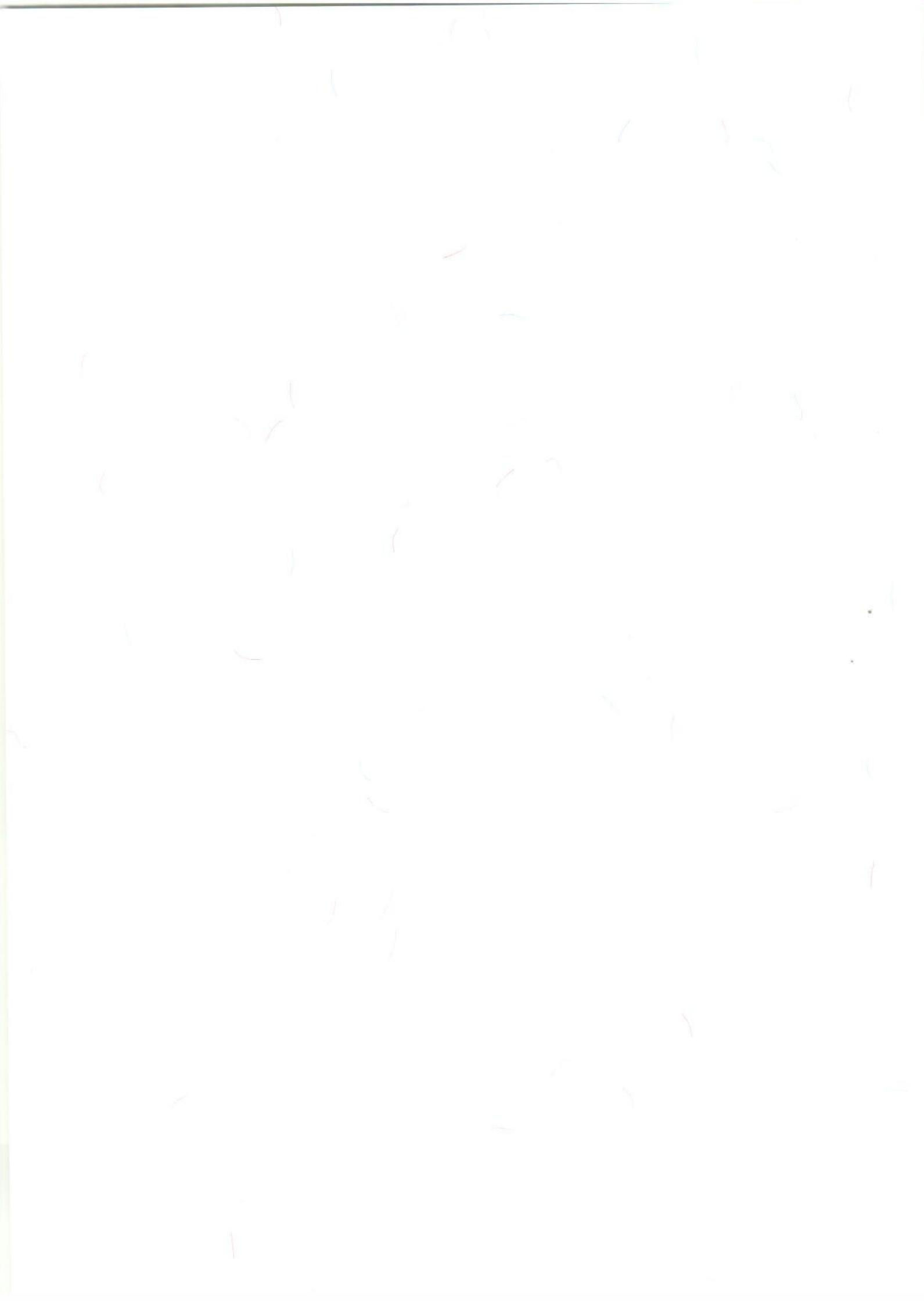
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	40	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	40	URIBE REYES JORGE DAVID

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1374627





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y
BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y
JORGE DAVID URIBE REYES

11 DE MARZO DE 2016

USD. \$ 4.000,00

11 DE MARZO DE 2016

Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000016647



20161701035P00859

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035P00859						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709540163	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**

4

5

6

7

OTORGADA POR:

8

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ

9

RODRIGUEZ BUSTAMANTE

10

11

12

A FAVOR DE:

13

MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

14

Y

15

JORGE DAVID URIBE REYES

16

17

18

CUANTÍA: \$4.000,00

19

DI: 3 COPIAS

20

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

23 del Ecuador, hoy día, once de marzo de dos mil dieciséis, ante

24 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario

25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

26 designado mediante acción de personal número UNO TRES

27 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de

28 once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen
2 al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
3 parte en calidad de CEDENTES, los señores: Juan Francisco
4 Jaramillo Salgado, y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante
5 por sus propios y personales derechos y los que representan
6 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por
7 otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Mauricio
8 Esteban Durango Pérez; y, Jorge David Uribe Reyes, por sus
9 propios derechos; de estado civil casados, por sus propios
10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
12 de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
13 en razón de haberme presentado sus documentos de
14 identidad, cuya copia certificada adjunto, advertidos que
15 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
16 escritura, y me solicitan que eleve a escritura pública la
17 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se
18 transcribe a continuación es el siguiente: **“SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
21 Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
23 otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte
24 en calidad de Cedentes, los señores: Juan Francisco
25 Jaramillo Salgado y la señora Beatriz Rodríguez Bustamante,
26 por sus propios y personales derechos y los que representan
27 en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y
2 legalmente capaces, a quienes en adelante se los denominara
3 como "CEDENTES"; y por otra parte, en calidad de
4 Cesionarios, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez; y,
5 Jorge David Uribe Reyes, de estado civil casados, por sus
6 propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores
8 de edad y legalmente capaces, a quienes se los denominará
9 como "CESIONARIOS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
10 compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., se
11 constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de
12 abril de dos mil doce, ante la Abogada Ivette García Akel,
13 Notaria Vigésima Sexta Suplente del cantón Guayaquil,
14 debidamente inscrita en Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil, con fecha dieciocho de abril de dos mil doce; los
16 socios a la fecha son los señores: Rafael Ernesto Moncayo
17 Coello, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco
18 Jaramillo Salgado, y, Jorge David Uribe Reyes. La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
20 PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., con fecha diez de
21 marzo de dos mil dieciséis, resolvió con la conformidad de
22 todos los socios concurrentes, que representan el cien por
23 ciento del capital social de la compañía, aprobar una cesión
24 de participaciones, según los términos en que consta el Acta
25 de Junta General Extraordinaria y Universal agregada como
26 documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA:**
27 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes,
28 los CEDENTES manifiestan que es su deseo ceder de sus





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ochenta participaciones, la cantidad de cuarenta
2 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
3 América a favor del Socio Mauricio Esteban Durango Pérez,
4 y las restantes cuarenta participaciones de un dólar de los
5 Estados Unidos de América a favor del Socio Jorge David
6 Uribe Reyes quedando así los mencionados socios cedentes
7 sin participaciones; y como resultado de la cesión de
8 participaciones, el señor Mauricio Esteban Durango Pérez
9 con (120 participaciones) y el señor Jorge David Uribe Reyes
10 con (120 participaciones) del capital suscrito de la compañía
11 PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA. El valor nominal de
12 cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de
13 América (USD 1,00) cada una. Los socios de la compañía
14 aprobaron por unanimidad estas cesiones de
15 participaciones, en tal virtud, el cuadro de integración de
16 capital, luego de las mencionadas cesiones de
17 participaciones, el capital se integra de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160,00	160,00	160	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	120,00	120,00	120	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	120,00	120,00	120	30,00%
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00%

18
19
20
21
22
23
24 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS acepten la
25 cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus
26 intereses; por su parte, los CEDENTES declaran que han
27 acordado de mutuo acuerdo condiciones de justo precio,
28 mismo que asciende a CUATRO MIL (USD 4.000,00) Dólares





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 de los Estados Unidos de América, y forma de pago por parte
2 de los CESIONARIOS; y por tanto, no tienen nada que
3 reclamar en el futuro. LOS CEDENTES se reservan el
4 derecho a percibir dividendos de las utilidades generadas por
5 la compañía hasta el 31 de diciembre de dos mil quince.

6 **QUINTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-**

7 Las partes autorizan mutuamente para solicitar la
8 marginación de este instrumento en la escritura de
9 constitución de la compañía; su inscripción en el Registro
10 Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de
11 la compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
12 clausulas necesarios para la plena validez de esta escritura.”

13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
14 minuta inserta que se halla firmada por el Abogado Álvaro
15 Felipe Cárdenas Zambonino, afiliado al Foro de Abogados del
16 Consejo de la Judicatura, bajo el número diez y siete guion
17 dos mil diez guion doscientos veinte y siete (17-2010-227).

18 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
19 preceptos y requisitos en la Ley notarial; y, leída que les fue
20 a los comparecientes por mí, el notario se ratifican y firman
21 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
22 protocolo de esa Notaria, de todo cuanto doy fe.

23

24



25

26

27

28

JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO

C.C. 705266441

SIGUEN FIR...



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 MAS...

2

3

4

Beatriz Rodríguez B

5

BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE

6

C.C.

7

8

9

[Signature]
JORGE DAVID URIBE REYES

10

CC. *171032387-2*

11

12

13

[Signature]
MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ

14

CC. *170593244-8*

15

16

17

18

19

[Signature]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

20

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170526644-1
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SALGADO
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
RODRIGUEZ BUSTAMANTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12



001210243

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

170526644-1 016 - 0163

JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA SAN GABRIEL

DUPLICADO USO: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 03763

170526644-1 - 08/07/2015 9:20:45

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 MAR 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 170954016-3
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN FRANCISCO JARAMILLO S




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTAMANTE BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-31

Y4444V4444
 001001074


 DIRECTOR GENERAL

Beatriz Rodriguez B.
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0137 **1709540163**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ BUSTAMANTE BEATRIZ

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala,
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171032387-2



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**URIBE REYES
JORGE DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUÁREZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
**MARIA ALEXANDRA
SAYAGO VILLAGOMEZ**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

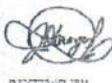
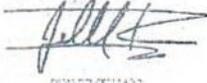
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE JORGE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

E110311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0057 **1710323872**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
URIBE REYES JORGE DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ZAMBIZA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
11 MAR 2016





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170593244-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
CLAUDIA FELDNER HERKENRATH




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURANGO RAMIREZ JAIME GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PATINO MARTHA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-14

E334312222
 000363343



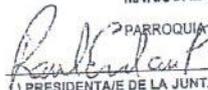


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0059 **1705932448**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **MARISCAL SUCRE**
 QUITO **2**
 CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 MAR 2016



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de marzo de 2016, a las 15h00 horas, en la Av. Amazonas N21-147 y Robles, Edificio Río Amazonas, séptimo piso, Oficina 720 de esta ciudad de Quito, se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., en calidad de socios: Rafael Ernesto Moncayo Coello, Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo Salgado, y Jorge David Uribe Reyes.

Por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria previa:

Socio	No. De Participaciones y votos	Capital Suscrito en USD	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160	160,00	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	80	80,00	20,00%
Juan Francisco Jaramillo Salgado	80	80,00	20,00%
Jorge David Uribe Reyes	80	80,00	20,00%

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Mauricio Esteban Durango Pérez, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Señor Rafael Ernesto Moncayo Coello, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por disposición del Presidente, Secretaria procede a verificar el quorum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado; en consecuencia, existe el quorum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorpora al expediente de la presente acta.

Habiéndose constatado la presencia del total del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



[Handwritten signatures and initials]

1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el único punto en el orden del día:

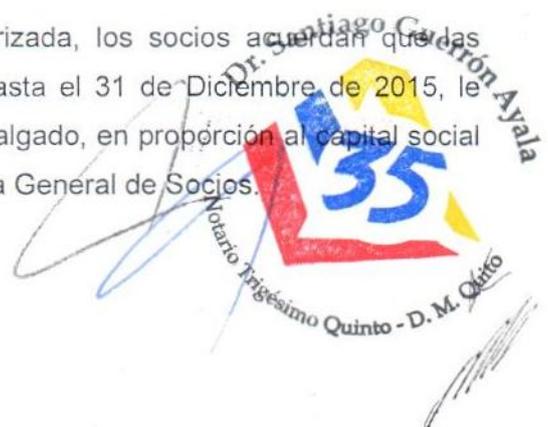
1. Conocimiento y aprobación respecto de la cesión de participaciones de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

Toman la palabra los Señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes, respectivamente, quienes manifiestan su intención de adquirir las participaciones del señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, quien a su vez manifiesta su intención de vender dichas participaciones, siendo que este socio cedería de sus ochenta participaciones, la cantidad de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de cada uno de ellos, quedando así el mencionado socio cedente sin participaciones; y como resultado de la cesión de participaciones, los señores Mauricio Esteban Durango Pérez y Jorge David Uribe Reyes con (120 participaciones) cada uno respecto del capital suscrito de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.

En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. De Participaciones	%
Rafael Ernesto Moncayo Coello	160,00	160,00	160	40,00%
Mauricio Esteban Durango Pérez	120,00	120,00	120	30,00%
Jorge David Uribe Reyes	120,00	120,00	120	30,00%
TOTAL	400,00	400,00	400	100,00%

Sin perjuicio de la cesión de participaciones autorizada, los socios acuerdan que las utilidades retenidas y no distribuidas, generadas hasta el 31 de Diciembre de 2015, le corresponderán al señor Juan Francisco Jaramillo Salgado, en proporción al capital social que mantenía a la fecha de la presente Acta de Junta General de Socios.

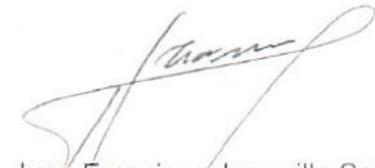


Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la cual fue grabada en legal y debida forma, y misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

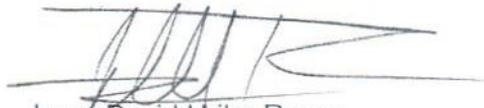
Se levanta la reunión a las 16h30, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.



Mauricio Esteban Durango Pérez
SOCIO - CESIONARIO



Juan Francisco Jaramillo Salgado
SOCIO - CEDENTE



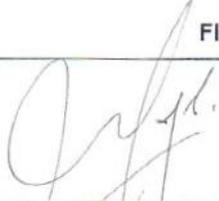
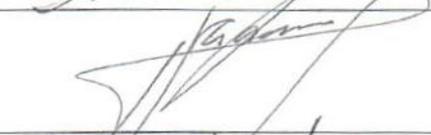
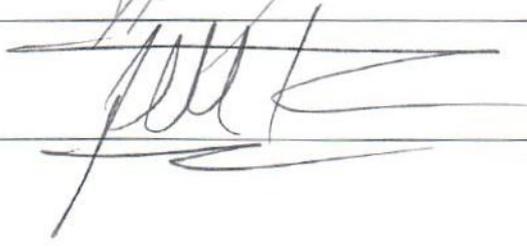
Jorge David Uribe Reyes
SOCIO - CESIONARIO



Rafael Ernesto Moncayo Coello
SOCIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2016.**

SOCIOS	FIRMA
Rafael Ernesto Moncayo Coello	
Mauricio Esteban Durango Pérez	
Juan Francisco Jaramillo Salgado	
Jorge David Uribe Reyes	

Fecha.- 10 de Marzo de 2016.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Así mismo, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la cesión de participaciones ha sido aprobada por unanimidad de los socios de la compañía PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA., conforme consta en le Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 10 de marzo de 2016, misma que fue grabada en legal y debida forma.


Rafael Ernesto Moncayo Coello
**SECRETARIO
GERENTE GENERAL**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2016-17-01-35-P00859
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
4 DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
5 OTORGADO POR JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO
6 Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE A FAVOR DE
7 MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ Y JORGE DAVID
8 URIBE REYES, debidamente sellada y firmada, en Quito, a
9 once de marzo de dos mil dieciséis.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000014269



20160901026000201

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901026000201

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016. (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURANGO PÉREZ MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705932448
URIBE REYES JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710323872
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705266441
CASTRO MUÑOZ XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909396574
GONZALEZ TORRE ROBERTO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908962558
MANZUR SANDOVAL CARLOS CHECRALLAH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908918337
CISNEROS VELÁSQUEZ FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701302317
JARAMILLO LOAIZA GONZALO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907636617
MARTÍNEZ PINO MELCHOR JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912297082
PERALTA DIAZ FABRIZIO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909237695
LAZO MOLINA JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910410414
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701035P00859

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, otorgado por **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO Y BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** a favor de los señores **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PÉREZ Y JORGE DAVID URIBE REYES**, celebrada el once de Marzo de dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, al margen de la correspondiente matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, otorgada el diez de Abril del año dos mil doce, otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Ivette García Akel.-

GUAYAQUIL, VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 12.138
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROFICONSULT ASESORES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR SANTIAGO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO**, el día 11 de marzo del 2016, mediante la cual el Sr. **JUAN FRANCISCO JARAMILLO SALGADO con autorización de su cónyuge BEATRIZ RODRIGUEZ BUSTAMANTE** ceden y transfieren (40) participaciones a favor de **MAURICIO ESTEBAN DURANGO PEREZ** y (40) participaciones a favor de **JORGE DAVID URIBE REYES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **739 a 749**, Registro de Cesión de Participaciones número **46**.
2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12138



Guayaquil, 13 de abril de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	40	DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN
JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO	40	URIBE REYES JORGE DAVID

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1374627

